

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO, DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO DE GRAFISMO E INFOGRAFÍA, (REF: 5-T-TGI-C) PARA LA SOCIEDAD “TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU” Y LA SOCIEDAD “RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU” (CONVOCATORIA BOPA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006).

De conformidad con lo acordado por el tribunal calificador de las pruebas selectivas arriba indicadas, se pone en conocimiento del aspirante que:

PRIMERO.- La relación de aspirantes que han superado la segunda prueba es la siguiente:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | TRADUCCIÓN | ENTREVISTA | TOTAL |
|-------------|-------------------------|------------|------------|-------|
| 9.429.777-F | González Martínez, René | 8,00 | 8,50 | 8,25 |

SEGUNDO.- Efectuadas todas las pruebas que integran la fase de oposición, la puntuación final obtenida por el aspirante que ha superado la fase de oposición es la siguiente:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | 1ª PRUEBA | 2ª PRUEBA | TOTAL |
|-------------|-------------------------|-----------|-----------|-------|
| 9.429.777-F | González Martínez, René | 52,66 | 8,25 | 60,91 |

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Convocatoria, el aspirante que ha superado la fase de oposición, deberá presentar en el plazo de diez (10) días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la página WEB de la RTPA y a efectos de su valoración en la fase de concurso, aquellos méritos que aleguen de los comprendidos en dicha base, acompañados de escrito dirigido a LA SOCIEDAD “TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU” Y LA SOCIEDAD “RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU”, haciendo constar la referencia 5-T-TGI-C, por correo certificado dirigido al apartado de correos 6104, 33203, Gijón.

Los documentos acreditativos de los méritos ser aportarán en original o fotocopia compulsada.

En Oviedo, a 14 de julio de 2009

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en la página WEB de esa Sociedad a partir del día 16 de julio de 2009